

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NÚMERO AEF-220032017-E6-2022, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas, del 18 de octubre de 2022, en la sala de juntas ubicada en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, sito en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional indicada al rubro.

Preside este acto el C. M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público designado por la convocante quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 5.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria 006, de las personas que hayan presentado el recibo por concepto de pago de bases, de forma presencial o que previamente se hayan recibido por correo electrónico y cuyas preguntas se hayan recibido de por lo menos 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside este acto, es asistido por el(los) representante(s) del Área Técnica y Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración quienes solventaron la o las preguntas a través de su Titular el Ing. Oscar Augusto Solís Galván.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	Sí Vale México, S.A. de C.V.	Correo electrónico	5	1
2	Efectivale S de R.L. de C.V.	Correo electrónico	6	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Solicitante, como se indica a continuación:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ECONÓMICO:

1. En relación con el Anexo 1 monederos electrónicos, nos podrían indicar el monto promedio de litros que requieren para este.

Respuesta: Para efecto de elaborar y presentar la Propuesta Económica, deberá considerar el monto aproximado de litros requeridos en monederos electrónicos de 219,239.37 litros, así como 8,948.55 litros en vales de papel.

2. En relación con el Anexo 1 monederos electrónicos, nos podrían indicar la cantidad de monederos que requieren.

Respuesta: Se requiere un aproximado de 400 monederos electrónicos.

3. En relación con el Anexo 1 Obligaciones de las partes, párrafo 5 que a la letra dice: Si por alguna causa no hay comunicación entre la terminal y punto de venta de la estación de servicio y el sistema del licitante ganador, la operación podrá ser autorizada vía telefónica por medio del licitante.

Solicitamos a la convocante solo permitan transacciones a través de la terminal, ya que para ser autorizada la transacción se requiere de NIP, que solo el usuario conoce, toda vez que la autorización vía telefónica vulnera todos los estándares de seguridad de los monederos, dado que no se garantiza de ninguna manera que quien solicita la autorización, sea el usuario asignado por la convocante para el uso de dicho monedero electrónico ¿se acepta?

Respuesta: Para mitigar el problema de falta de comunicación entre la terminal y punto de venta de la estación de servicio y el sistema del licitante ganador, en la página 36 de las bases, en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, en el inciso I)** se ha solicitado que los monederos electrónicos proporcionados por el licitante ganador, sean tipo tarjeta de débito, para suprimir el sistema o terminal de la empresa ganadora y que las operaciones puedan ser llevadas a cabo a través de sistemas bancarios.

Se acepta su propuesta.

4. En relación con el anexo 5 formato de resumen de cotización, solicitamos de la manera más atenta que en caso de requerirlo nos permitan anexar columna de comisión, o bien indicar donde se registra esta.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

5. En relación con el Anexo 6 modelo de propuesta económica, solicitamos de la manera más atenta que en caso de requerirlo nos permitan anexar un numeral más por el costo de la comisión o bien indicar donde se registra esta.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EFECTIVALES DE R.L. DE C.V.:

DE CARÁCTER LEGAL O ADMINISTRATIVO

1. **PREGUNTA 1. NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO.**
 Efectivale S. de R.L. DE C.V., de acuerdo a la Ley del SAT emite facturas electrónicas en PFD con su respectivo XML, por lo cual solicitamos en caso de resultar adjudicados, nos permita presentar las facturas por correo electrónico.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

2. **PREGUNTA 2. NUMERAL 10 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
 Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere los porcentajes de la fianza de cumplimiento del contrato ya que consideramos que el 25% es una cantidad excesiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al **Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente**, en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Afianzadora Autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General, por un importe del **15% del monto total del contrato**, sin incluir el I.V.A.

3. **PREGUNTA 3.** Numeral 10 garantía de cumplimiento del contrato donde especifica "formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación" para el servicio que se está licitando no aplica la póliza de vicios ocultos ya que nuestro servicio es proporcionar un medio de pago que es de uso inmediato.
 Fianza de vicios ocultos: derivado de que las afianzadoras no contemplan este concepto de "vicios ocultos" en el caso de los servicios que ofertamos y de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios segundo párrafo en donde se indica lo siguiente: "*los proveedores quedaran obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios*".
 Solicitamos se elimine dicha fianza, ya que proporcionamos un servicio, no un bien.

Respuesta: No se acepta su solicitud.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DE CARÁCTER TÉCNICO Ó ECONÓMICO:

1. PARTIDA 1. PREGUNTA 1. ANEXO 1

IV. Condiciones generales.

Para la dispersión de combustible los vales de papel deberán contar con cobertura nacional, así como la cobertura más amplia en el estado de Zacatecas, que permita a la Fiscalía General realizar las cargas de combustible en donde así lo requiera. Solicitamos a la convocante nos permita participar con la cobertura con la que cuenta mi prepresentada y se evalúe la misma.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

2. PREGUNTA 2:

3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F)

Efectivale S. de R.L. de C.V., cuenta con representación de oficinas en la ciudad de Mexico, por lo cual solicitamos a la convocante que para efectos de notificación de la presente licitación sea aceptado el mismo. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

3. PREGUNTA 3:

PROPUESTA ECONÓMICA

Para elaborar correctamente nuestra propuesta economica nos puede aclarar la convocante cual será el monto en tarjetas electrónicas?

Respuesta: Para efecto de elaborar y presentar la Propuesta Económica, deberá considerar el monto aproximado de litros requeridos en monederos electrónicos de 219,239.37 litros, así como 8,948.55 litros en vales de papel.

Una vez leídas las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	24 de octubre de 2022	10:00 horas
Fallo de la Licitación	25 de octubre de 2022	10:00 horas

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: El portal de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas,

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

<http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, en la página de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, www.fiscaliazacatecas.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 24 de octubre 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 10:35 horas del día de la fecha señalada.

POR LA FISCALÍA GENERAL



M. en A. José Antonio
Milanés Rodríguez
Director General de Administración
Presidente del Comité



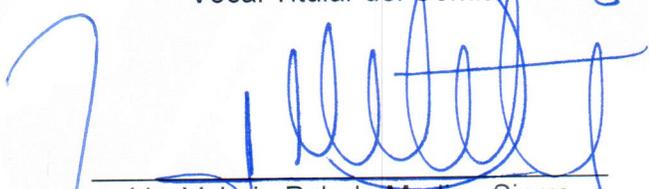
L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva del Comité



Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director de Servicios Generales
Vocal Titular del Comité



M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto
Vocal Titular del Comité



Lic. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas
Vocal Titular del Comité



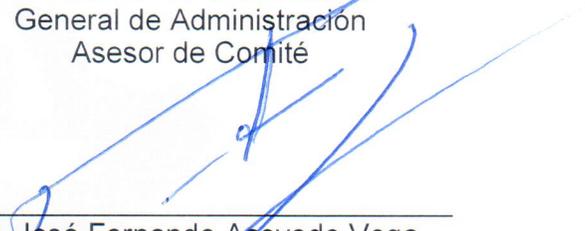
L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos
Vocal Titular del Comité

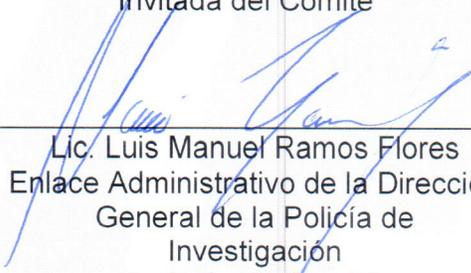
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia
Asesor de Comité


Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa de la Dirección
General de Administración
Asesor de Comité


L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Contralora Interna de la Dirección
General de Administración
Invitada del Comité


Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones
Invitado del Comité


Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Enlace Administrativo de la Dirección
General de la Policía de
Investigación
Invitado de Comité

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de
Control
Invitada Permanente del Comité

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. AEF-220032017-E6-2022**, en términos de los artículos 52 fracción I, 60 fracción II, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos y vales de papel, solicitado por Dirección de Servicios Generales.